

RESOLUCIÓN N° 1178 DE 2022
Septiembre 13

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2022 correspondiente al FONDO RENTAS ESPECIALES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que el director del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CINTROP), solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS (\$3.100.000), partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES - código 7020.
- d. Que el jefe de la División Financiera, solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$6.533.000.000), en cumplimiento del acuerdo del Consejo Superior n.º 034 de 2022 *"Por el cual se autoriza al Rector para la adquisición del bien inmueble que se identifica con la matrícula inmobiliaria 300-66328"*, partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 7062.
- e. Que la directora de la Escuela de Medicina, solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 7819.
- f. Que la directora del Laboratorio de Genética, solicita adicionar del Saldo Fiscal la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS (\$3.611.000), partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 7841.
- g. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 058 y 059 de 13 de diciembre de 2021, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: n.º 0004 de enero 03; n.º 0005 de enero 3, n.º 0006 de enero 3, n.º 0022 de enero 13; n.º 0076 de enero 20, n.º 0085 de enero 24, n.º 0087 de enero 25, n.º 0159 de febrero 4, n.º 0352 de marzo 18, n.º 0473 de abril 8, n.º 0516 de abril 27, n.º 0539 de mayo 2, n.º 0708 de junio 7, n.º 0764 de junio 22, n.º 0775 de junio 23, n.º 0801 de junio 29, n.º 0831 de julio 6, n.º 0884 de julio 15, n.º 0921 de julio 26, n.º 0928 de julio 28, n.º 0982 de agosto 05, n.º 1023 de agosto 16, n.º 1034 de agosto 18, n.º 1063 de agosto 24, n.º 1070 de agosto 25, n.º 1142 de septiembre 02 y n.º 1168 de septiembre 08 de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2022 por la suma de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS (\$6.544.711.000), así:

RESOLUCIÓN N° 1178 DE 2022
Septiembre 13

FONDO RENTAS ESPECIALES		
INGRESOS		
RENTAS PROPIAS		
22201020 OTROS RECURSOS DEL BALANCE - SALDO FISCAL	6.544.711.000	6.544.711.000
TOTAL INGRESOS		6.544.711.000
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES		
HONORARIOS, BONIFIC. EXT. E INCAPACIDADES		
51201020 HONORARIOS - PROFESIONALES	5.000.000	5.000.000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		
51305099 RIESGOS PROFESIONALES ESTUDIANTES	100.000	100.000
GASTOS GENERALES		
MATERIALES Y SUMINISTROS		
52101030 MATERIALES DE LABORATORIO	300.000	800.000
52101070 UTENSILIOS DE ASEO	500.000	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
52203010 AUXILIARES ESTUDIANTILES	3.000.000	3.000.000
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO		
52301010 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE LABORATORIO	2.811.000	2.811.000
INVERSIÓN		
INVERSIÓN FÍSICA		
81201050 EDIFICACIONES	6.533.000.000	6.533.000.000
TOTAL GASTOS		6.544.711.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTAL		6.544.711.000

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los trece (13) días de septiembre de 2022.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,